

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**7525** MATARÓ

Edicto.

Don José Francisco Álvarez Seoane, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 631/2019 Sección:/A

NIG: 0812142120198131843

Fecha del auto de declaración. 04/11/2019 y auto que resuelve recurso de reposición 03/04/2020.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. SEBASTIAN CARRASCO PEÑALVER, con 38785843T.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Josep Francesc Conesa Molina..

Dirección postal: Jaume Ibran, 20 local 2 Mataró 08301

Dirección electrónica: [jfc@jfconesa.com](mailto:jfc@jfconesa.com)

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente, s/n -Mataró

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 4 de febrero de 2021.- El letrado de la Administración de Justicia, José Francisco Álvarez Seoane.

ID: A210009227-1